

MERCOSUR/REMPM/ACTA Nº 03/11

REUNIÓN PREPARATORIA DE LA XII REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Se celebró en Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 23 y 24 de noviembre de 2011, la Reunión Preparatoria de la XII Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR y Estados Asociados, con la presencia de las Delegaciones de la República Argentina, República Federativa de Brasil, República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay, la República Bolivariana de Venezuela y la República de Chile.

La lista de participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de la presente Reunión consta como **Anexo II**.

El Resumen de Acta consta como **Anexo III**.

Se inició la Jornada el día 23 noviembre con las palabras de bienvenida a las delegaciones por parte del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación del Uruguay, Dr. Rafael Ubiría Alzugaray, quien comentó los avances en los trabajos realizados, para el logro de mecanismos más ágiles y eficientes para la lucha contra el crimen organizado, el dar mayor difusión a los trabajos de la REMPM entre otros.

Posteriormente, los delegados de los Estados Partes y Asociados hicieron uso de la palabra para hacer lo propio.

A continuación fueron tratados los siguientes temas:

1. INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DE LA REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MERCOSUR DE MINISTERIOS PÚBLICOS – PARAGUAY

La Delegación de Paraguay informó sobre la asunción al cargo de Fiscal General de Estado del Dr. Javier Díaz Verón y fue portavoz de los saludos fraternos y de reiteración del compromiso del Ministerio Públicos del Paraguay para con la REMPM.

Por otra parte Ministerio Público de la República del Paraguay en su calidad de Secretaría Técnica Permanente informó sobre las actividades que viene realizando destacando principalmente los siguientes puntos:

- Actualización de las planillas de Puntos de Contactos Permanente, Puntos de Enlaces por materias y Fiscales y Procuradores Generales.
- Modificaciones en las planillas de Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Ecuador.
- Actualización de la página WEB, con todas las documentaciones acordadas para la difusión en la última reunión de la REMPM. Además, las documentaciones logísticas de la XII REMPM. Así mismo, se creó iconos que hagan referencias a los grupos de trabajos, Derechos Humanos y Crimen Organizado Transfronterizo, para que los mismos difundan sus actividades.
- Presentación de la REMPM, en la reunión de Ministros del Interior del Mercosur en Asunción - Paraguay.
- Colaboración con la difusión de la "II Cumbre Iberoamericana contra la Trata de Seres Humanos" AIAMP / REMPM – MERCOSUR, Santiago de Chile, 21 al 23 de septiembre. En la cual se realizó una exposición sobre la REMPM.
- Se informó sobre los trabajos realizados en la REMPM durante la 4ta. Reunión de la Red de Recuperación de Activos de GAFISUD (RRAG-GAFISUD) en la ciudad de Buenos Aires, Argentina en septiembre de 2011.

La misma consta como **Anexo IV (formato digital)**.

Al respecto las delegaciones, intercambiaron comentarios sobre los trabajos realizados y agradecieron a la Secretaría Técnica las acciones realizadas.

2. IMPORTANCIA DE LA CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LA REMPM

Las delegaciones resaltaron la importancia de insistir con los temas como la capacitación en delitos informáticos y fortalecimiento de pasantías y lograr fondos a través de cooperaciones para solventarlas.

La delegación de Venezuela ofreció el recurso humano encargado en la Escuela Nacional de Fiscales de capacitar en distintas materias. Con relación a los costos de traslados y estadía realizarán las consultas necesarias.

La delegación de Brasil propuso realizar una capacitación on-line ya que es una herramienta válida y de costo menor que el realizado en forma presencial.

La delegación de Paraguay coincidió con la propuesta y manifestó la fortaleza que en ese sentido que la REMPM posee en el uso de la tecnología.

La delegación de Uruguay, propuso como fecha tentativa en el primer semestre del año que viene proponiendo como tema “El delito informático” y que sería dictado por el mecanismo de video conferencias.

La Delegación de Argentina indicó que cuentan con muy buenos profesionales en la materia

Al respecto las delegaciones coincidieron en realizar la capacitación a distancia en el primer semestre del año próximo y que sea coordinado por Uruguay

3. GRUPOS DE TRABAJO ESPECIALIZADOS. INFORME POR PAÍS COORDINADOR

La Delegación de Brasil comento sobre las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo de Derechos Humanos (GT) entre los que mencionó el Workshop Internacional de Prevención al Tráfico de Personas y Acogimiento de las víctimas realizado en Brasilia el 30 y 31 de mayo y el Seminario Internacional sobre tráfico de Personas en MERCOSUR organizado por el Ministerio Público de Paraguay realizado en Asunción entre los días 5 y 6 de abril de 2011.

Asimismo circuló un informe sobre las actividades programadas por el GT en materia de Derechos Humanos que consta como **Anexo V**.

Para implementación de las actividades planeadas por el GT, la Delegación de Brasil recordó la necesidad de que los Ministerios Públicos presenten el calendario de eventos propuestos para el próximo año sobre el tema de trata y datos pertinentes, para la elaboración de un boletín informativo. Asimismo, se solicitó a los países un relevamiento de existencia de bancos de datos nacionales para la implementación futura de un banco de datos del MERCOSUR.

La Delegación de Chile, como coordinador del Grupo de Trabajo sobre Crimen Organizado Transfronterizo, informó que entre el 21 y 23 de Septiembre de 2011, se realizó en Santiago de Chile la II Cumbre Iberoamericana de los Ministerios Públicos contra la Trata de Seres Humanos AIAMP-REMP, organizada por el Ministerio Público de Chile, en coordinación con la REMP y la AIAMP, y contó con el patrocinio de UNODC, CEPAL, OIT, OIM, IBERREA, los Estados Unidos de Norteamérica, entre otros.

Durante la misma, los Fiscales Generales de la REMP, los Fiscales Generales miembros del Comité Ejecutivo de la AIAMP, y más de 30 Fiscales especializados de 22 países, analizaron los aspectos vinculados a la Trata de Personas con fines de explotación laboral, sexual, tráfico ilícito de inmigrantes y tráfico de órganos. Como producto de la Cumbre, se suscribió por los Fiscales Generales un “Protocolo de Actuación en materia de Investigación, Asistencia y Protección a las Víctimas y Cooperación Internacional en materia de Trata de Personas”.

Asimismo destacó la creación de la “Red Iberoamericana de Fiscales Especializados en materia de Trata de Personas”, que será coordinada por la Secretarías de la REMP y al AIAMP, contemplándose para el año 2011 tener la designación de todos los Fiscales Especializados, y, para el primer trimestre de 2012, comenzar con su operación, mediante el Sistema de Información Segura IBER@ de la IBERRED.

La Delegación de Argentina aportó el último informe anual de la Unidad fiscal especializada en la materia en relación con los progresos en la persecución del delito de trata en su país. Asimismo un convenio de colaboración suscrito entre la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema y la Procuración General en relación con la materia. A tal efecto la STP se compromete a compartirla a través de la página web.

4. ANÁLISIS DE MECANISMOS PARA MAYOR DIFUSIÓN DE LAS RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LAS REMPM EN LOS EQUIPOS FISCALES DE NUESTRA REGIÓN. COORDINACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO

Las delegaciones analizaron los contenidos en la página web de la Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR, administrada por la Secretaría Técnica Permanente.

La Delegación de Paraguay propuso la creación de mecanismo para que la información sea oportuna y eficaz sobre los temas tratados en la REMPM y los puntos de contacto de cada país y principalmente solicitó a los demás países contar con mayor información sobre la temas de interés común a efectos de ser publicada en la página web.

Por otra parte, las delegaciones, acordaron difundir en cada Ministerio Público el contenido de los documentos que surjan en el marco de la REMPM por cualquier medio disponible, y en el link de la página de la Secretaria Técnica Permanente www.ministeriopublico.gov.py. Para dichos efectos la Delegación de Paraguay entregó una presentación en power point para difundir (**Anexo IX – formato digital**).

Asimismo se acordó la difusión del material del Seminario Modelos Institucionales de Ministerios Públicos del MERCOSUR, en formato digital, que fuera compaginado por el Ministerio Público de Brasil.

5. “LOS DESAFÍOS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS EN MATERIA INVESTIGATIVA”

La REMPM recibió la visita de la Dra. Adriana Giovanni Nicola, Fiscal Adjunto Esp. Crimen Organizado quien expuso sobre los “desafíos del delito de trata de personas en materia investigativa”, experiencia en Uruguay, los avances de la temática que se produce a partir de la creación de tipos penales específicos y la aplicación de nuevas técnicas especiales de investigación.

Además se refirió sobre las características del fenómeno de trata y los requisitos para una Investigación pro activa entre otros. La presentación consta como **Anexo VI -formato digital**.

6. “EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LOS PROCESOS JUDICIALES SOBRE TRATA DE PERSONAS. UNA MIRADA DESDE LAS VÍCTIMAS”

La REMPM recibió la visita de la Dra. Diana González, representante de la Mesa Interinstitucional Inmujeres quien realizó una presentación sobre la situación del “Acceso a la Justicia en los Procesos Judiciales sobre Trata de Personas. Una Mirada desde las víctimas” en el Uruguay. La misma consta como **Anexo VII-formato digital**.

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre las presentaciones y agradecieron a las doctoras por las presentaciones realizadas.

7. PROBLEMÁTICA DE LA CRIMINALIDAD INFORMÁTICA

La REMPM, recibió la visita del Fiscal Letrado Departamental de la ciudad de Salto del 3° Turno, Dr. Ricardo Lackner quien realizó una presentación sobre “Criminalidad Informática” destacando varios aspectos de la criminalidad perpetrada a través de medios informáticos. El mismo consta como **Anexo VIII (formato digital)**.

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre las presentaciones y agradecieron al Dr. Lackner por la presentación realizada.

8. SITUACIÓN DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN EN RELACIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA

La Delegación de Argentina hizo referencia a las recientes reformas legislativas que receptaron las nuevas figuras penales en materia de delitos informáticos tanto en el Código Penal como en leyes especiales.

En relación a las normas procesales explicó que aún no hubo modificaciones si bien hay un proyecto de reforma en trámite parlamentario. Por lo tanto se aplican actualmente las disposiciones generales en cuanto resultan pertinentes a la materia. Además se está trabajando en cursos de divulgación y capacitación.

La Delegación de Brasil informó que no cuenta con una ley específica en combate de crímenes cibernéticos y que elevó un proyecto de ley que actualmente se encuentra en trámite parlamentario.

Asimismo, comentó que cuentan con la ley N° 9.983/2000 que contiene las modificaciones puntuales al actual Código Penal y otras leyes que incluyen los nuevos tipos delictivos respecto a los delitos informáticos.

Desde el año 2003 funciona un Grupo de Combate a crímenes cibernéticos dentro del Ministerio Público Federal.

Por otra parte informó que la República de Brasil aún no es signatario del Convenio de Budapest sobre crímenes cibernéticos, pero que el Fiscal de Brasil ha realizado los trámites internos pertinentes para la suscripción a dicho convenio.

La Delegación de Paraguay informó sobre la creación en el año 2010 de la Unidad especializada en delitos informáticos. Igualmente destacó la instalación del Equipo de respuestas a Incidentes de Seguridad Informático (CSIRT-Paraguay) en la sede del Ministerio Público, producto de un acuerdo interinstitucional. Asimismo hizo referencia al apoyo en la investigación de este tipo de hechos punibles a través de Laboratorio Forense con el que cuenta el Ministerio Público.

Asimismo, destacó la participación activa en los últimos tres años en la Reunión de Ministros de Justicia y Fiscales de las Américas (REMJA).

Además recalcó la necesidad de contar con una armonización legislativa en la materia y buscar cooperación internacional de apoyo a la temática.

Venezuela comentó que su país cuenta con un instrumento jurídico que es la Ley Especial contra Delitos Informáticos (Gaceta Oficial N° 37.313 de fecha 30/10/01) cuyo objeto es la protección integral de los sistemas que utilicen tecnologías de información así como la prevención y sanción de los delitos cometidos contra tales sistemas o cualquiera de sus componentes o cometidos mediante el uso de dichas tecnologías.

Además indicó que actualmente han sido capacitados 128 fiscales, de una meta de 260.

9. ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS EN RELACIÓN A LOS DELITOS INFORMÁTICOS

La Delegación de Venezuela hizo extensiva la invitación para la participación de un representante de un Ministerio Público para participar del “Segundo curso de Especialización Criminalística y Ciencias Forenses” que está programado para marzo del 2012 y será financiado por la Fiscalía General de Venezuela.

Las delegaciones agradecieron la invitación y acordaron en designar al Ministerio Público de Uruguay para que nombre al representante que participará en dicho evento.

La delegación de Paraguay sugirió establecer como propuesta, la capacitación para el combate de la criminalidad organizada, en especial sobre delitos informáticos. Además la designación de un punto de contacto en materia de delitos cibernéticos por Ministerio Público y solicitó que dichos datos sean transmitidos a la Secretaría Técnica Permanente en un plazo de 30 días.

Las delegaciones que cuentan con personal capacitado en Delitos Informáticos pusieron a disposición sus recursos humanos técnicos para capacitaciones e intercambio de experiencias.

Asimismo la Coordinación del Grupo de Crimen organizado y la Secretaría Técnica Permanente propusieron trabajar durante el próximo año en la indagación sobre el posible financiamiento o apoyo de organismos internacionales de cooperación técnica, a fin de realizar los diferentes cursos de capacitación.

Por otra parte las delegaciones se comprometieron a compartir documentos de trabajos y manuales elaborados con el objetivo de intercambiar información en la materia.

Las delegaciones comparten la necesidad de que los países cuenten con instrumentos legales y recursos técnicos y humanos, tendientes a posibilitar el combate efectivo a este tipo de delincuencia.

10. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA XII REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR

La Delegación de Venezuela consignó sus intervenciones y propuestas referidas anteriormente, en documento contentivo de 4 folios útiles. **Anexo X.**

La Delegación de Chile incorpora el Protocolo en materia de Investigación, cooperación Internacional y Asistencia a las Víctimas de Trata de Personas, suscrito por los fiscales generales de la REMPM, con motivo de la segunda cumbre Iberoamericana de los Ministerios Públicos contra la Trata de Seres Humanos (AIAMP- REMPM), el que consta como **Anexo XI – formato digital.**

Las delegaciones analizaron los desafíos que se presentan hoy a la institución Ministerio Público frente a la gran complejidad de los fenómenos criminales de la actualidad y acordaron en la necesidad de fortalecer a los Ministerios Públicos, asegurando su independencia técnica, recursos materiales y humanos, y promoviendo la capacitación de sus integrantes. En el entendido de que la capacitación es una prioridad como herramienta para lograr una gestión eficaz en orden a sus fines y a la protección de los derechos de la persona humana en el marco del Estado de Derecho.

Las delegaciones agradecieron a la Presidencia Pro Tempore y destacaron la labor desempeñada por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación del Uruguay en la presente reunión preparatoria. Asimismo, agradecen la colaboración prestada por las funcionarias de la Secretaría del MERCOSUR.

PRÓXIMA REUNIÓN.

La Reunión acordó la realización de la XIII REMPM durante la próxima Presidencia Pro Tempore a cargo de la República Argentina en el primer semestre del 2012.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

- Anexo I:** Lista de Participantes
- Anexo II:** Agenda
- Anexo III:** Resumen del Acta
- Anexo IV:** Informe de la STP de la REMPM- Formato digital.
- Anexo V:** Boletín Informe del GT sobre Derechos Humanos –Brasil
- Anexo VI:** Presentación “Los desafíos del delito de Trata de Personas”- *formato digital*
- Anexo VII:** Presentación “El acceso a la justicia en los procesos judiciales”- *formato digital*
- Anexo VIII:** Presentación “Problemática de la criminalidad informática” – *formato digital*
- Anexo IX:** Presentación difusión de la REMPM – *formato digital*.
- Anexo X:** Intervenciones y Propuestas de Venezuela
- Anexo XI:** Protocolo en materia de Investigación, cooperación Internacional y Asistencia a las Víctimas de Trata de Personas – *formato digital*.

República Argentina

Dr. Eduardo Ezequiel Casal
Procurador Fiscal ante la Corte Suprema
de Justicia de la Nación Argentina

República Federativa del Brasil

Dra. Denise Tulio
Procuradora General Adjunta de la
República Federativa de Brasil

Por la República del Paraguay

Dr. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Agente Fiscal de Asuntos Internacionales
Ministerio Público de Paraguay

Por la República Oriental del Uruguay

Dr. Enrique Rodríguez Martínez
Fiscal Letrado Nacional
Ministerio Público y Fiscal de Uruguay



República Oriental del Uruguay
Ministerio Público y Fiscal

MERCOSUR
Presidencia Pro-Témpore
Uruguay 2011

**Por la República Bolivariana de
Venezuela**
Dra. María Mercedes Berthe
Directora de Protección de Derechos
Fundamentales de la Fiscalía General
de la República

Por la República del Chile
Dr. Jorge Chocair Lahsen
Director Unidad de Cooperación
Internacional y Extradiciones
Ministerio Público de Chile